



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## Absuelta de un delito de resistencia a la autoridad una joven con problemas de alcoholismo

El juzgado de lo Penal número 5 de Madrid ha **absuelto a una joven que estaba acusada de un delito de resistencia a la autoridad**. El magistrado ha entendido que la mujer, que sufre problemas de alcoholismo, no se encontraba en el momento de los hechos en un estado del que pueda presumirse su voluntad de perjudicar el principio de autoridad

Los hechos se remontan a agosto de 2020, cuando la Policía Nacional acudió a la llamada de unos ciudadanos que denunciaron que una **mujer en estado de embriaguez se mostraba agresiva** y, además, se negaba a ponerse la mascarilla. Según el relato de los agentes, **la acusada procedió a empujar a un policía** “con ánimo de menoscabar el principio de autoridad”.

A pesar de que fue advertida de que depusiera su actitud, mantuvo un **forcejeo con los agentes, lo que provocó, según el atestado, lesiones en uno de ellos**. Esto llevó a que fuera esposada e introducida en el coche patrulla, donde una vez dentro pateaba y gritaba según declararon testigos en el juicio.

La sentencia recoge que, en declaraciones al Ministerio Fiscal, **la acusada, que vivía con sus padres, tenía un problema con el alcohol**. Según recuerda, la noche que se produjeron los hechos, la policía la pidió el DNI. Explica que **estaba muy desorientada**, situación que se agravó porque los agentes, según su relato, la hablaban muy fuerte y la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |